



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 24 AGO 2010

Decreto Exento N° **5352** /

Vistos:

Teniendo presente lo señalado en el Certificado emitido por la AFP **PROVIDA**, mediante el cual acredita las Imposiciones por un Periodo de **15 años**, la petición de don (ña) Mariana América Moore Valenzuela Administrativo Grado 15° EMS, Opta al reconocimiento del Feriado Progresivo para Funcionarios Municipales; lo dispuesto en el Art. 102 párrafo III, Título IV de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal de 1989; Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010; y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1°. -Reconócese el tiempo trabajado con sus respectivas Imposiciones, a favor de don (ña) Mariana América Moore Valenzuela Administrativo Grado 15° EMS, para los efectos de optar al derecho del Feriado Progresivo, según los siguientes periodos trabajados:

Otros Servicios 7 años 9 meses
 Municipal 7 años 4 meses

15 años para optar a 20 días de Feriado 2011.

Total Tiempo 15 años; a contar del 01 de Enero del año 2011 Opta a los 20 Días de Feriado Anual.

2°. -Tómese conocimiento por la Dicción de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE
 Por Orden del S. Alcalde

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO ABAYA MEDINA
 DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
 CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes.
- RAAM/NEFR/LAAC/meqt.-

Departamento de Personal.-